GOBIERNO DE COLOMBIA MINCIT

DCDST - 570 - 2018

Bogotá, D.C.,

Apreciados Secretarios de Educación.
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN.

Asunto: Becas a la Excelencia Académica para Estudios Superiores en Turismo - Colegios Amigos del Turismo

Estimados Secretarios(a):

Para el gobierno nacional, la educación es priorizada como uno de los pilares fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible y competitivo de las industrias del país.

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo consideró necesario el fortalecimiento del programa Colegios Amigos del Turismo, razón por la que fue diseñado el programa de Becas de Excelencia para estudios de educación superior, dirigido a los estudiantes egresados de estas instituciones.

Nos complace informarle que el dia 25 de octubre damos inicio a la tercera fase de este programa de becas para aquellas Instituciones Educativas con vinculación activa al programa Colegios Amigos del Turismo, razón por la cual, su Institución Educativa fue seleccionada para hacer parte del enunciado programa de Becas.

Los principales aspectos del programa son enumerados a continuación:

1. Está dirigido a los estudiantes de grado 11 de Colegios Amigos del Turismo y que hayan presentado la prueba de Estado Saber 11 en el año 2018.

2. Está previsto que de los alumnos que hayan manifestado su interés en estudios superiores de turismo, el que obtenga el mejor puntaje en la prueba Saber 11, en cada uno de los Colegios Amigos del Turismo, puede aplicar a una beca completa que cubrirá el 100% del costo de la matrícula universitaria en programas de educación superior relacionados con el Turismo.

Si el estudiante que obtuvo la mejor puntuación en la prueba Saber 11 rechaza la beca otorgada, esta será ofrecida a quien haya obtenido el segundo mejor puntaje. En caso de que este último la rechace a su vez, la beca será ofrecida a quien haya obtenido el siguiente mejor puntaje. Se procederá de manera reiterada hasta que la beca sea aceptada.

De los postulados interesados en realizar estudios superiores en turismo, destacados en su examen de Estado, pertenecientes a los Colegios Amigos del Turismo, el grupo que represente el 20% más alto del conjunto de los puntajes, recibirá becas para programas del nivel profesional (20 cupos).

El grupo cuyos puntajes representen el siguiente 40% del conjunto de los puntajes recibirá becas para programas del nivel tecnológico (40 cupos).

El 40% restante recibirá becas para programas del nivel técnico (40 cupos).

3. La beca será garantizada si, y sólo si, el estudiante mantiene el promedio exigido por la universidad.

4. La beca otorgada contempla un auxilio económico equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Vigente por semestre y por estudiante.

5. Se dará prioridad a los programas de turismo que cuenten con Acreditación de Alta Calidad.

6. Se ratifica que cada Colegio Amigo del Turismo puede postular un único estudiante.

Se solicita que cada colegio envíe los datos del estudiante que desea postular, a los siguientes correos electrónicos: mespinosa@mincit.gov.co y chernandez@mincit.gov.co; una vez los resultados de las pruebas Saber 11 hayan sido publicados. La solicitud deberá estar acompañada de los documentos que se relacionan a continuación:

- Certificado expedido por el ICFES en el que conste el puntaje obtenido por el estudiante en la prueba Saber 11.
- Certificado expedido por el rector de la Institución Educativa informando por qué postula al estudiante y en el que hace constar el puntaje Saber 11 obtenido por el postulado.
- Listado de estudiantes que realizaron saber 11 con su respectivo puntaje.
- Datos de contacto del postulado y programas de educación superior en turismo en los que esté interesado, relacionando también la ciudad y la institución de educación superior donde desee adelantar sus estudios. Se recomienda enviar 1 programa por nivel de educación, es decir, uno para el nivel profesional, uno para el nivel tecnológico y uno para el nivel técnico; de esta manera, según el puntaje y las reglas establecidas para las becas e informadas anteriormente, se les hará saber para que nivel de educación superior quedó clasificado el estudiante y el programa de estudio para el que podrá presentarse en la institución de educación superior.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINCIT

Nota: En caso en el que el estudiante postulado rechace la beca o decida adelantar sus estudios en otra área del conocimiento, la certificación expedida por el rector deberá hacer constar que el segundo estudiante postulado a este programa es el siguiente en orden descendiente de entre los puntajes obtenidos por los estudiantes de la Institución que tengan interés en estudios superiores en turismo.

Solo se otorgarán 100 becas, priorizando las 100 primeras postulaciones que lleguen a los correos indicado.

Adicionalmente, se le recuerda que el Fondo de Becas a la Excelencia Académica para estudios superiores en turismo, es administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, entidad encargada de realizar legalizar las becas y realizar los giros correspondientes a las matrículas directamente a las instituciones de educación superior, de igual forma se encarga de girar los subsidios económicos a los estudiantes beneficiarios. Una vez se tenga constituido el listado de becarios, se procederá por parte del Viceministerio de Turismo a enviar a cada uno de ustedes y a los postulados el documento digital de los respectivos instructivos para el trámite con el Icetex.

Por lo anterior, de manera atenta le solicitamos que desde su secretaría y/o dirección nos apoye con la gestión de acompañamiento y asesoramiento para que cada estudiante postulado por las instituciones educativas a su jurisdicción pueda legalizar la beca de manera oportuna, cumpliendo las condiciones y requisitos.

Cordialmente,

SANDRA ZULUAGA
Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Anexo: Listado de Colegios Amigos del Turismo

Proyectó: Cristian Camilo Hernández Gomez
Revisó: Martha Elena Espinosa Garzón
Aprobó: Sandra Zuluaga